

MENDOZA, **27 MAY 2025**

VISTO:

El Expediente: 5025/2025, donde obra el pedido de disminución de Dedicación SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE de la docente Elina Rocío PACINI NAUMOVICH en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue designada, por Resolución N° 1072/2022-CS, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo en el ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES asignatura "Introducción a la Programación" para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que mediante la implementación del nuevo Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 93/2023-CS, la matriz de correspondencia, Resol. 073/2024-CD, indica que el espacio curricular "Introducción a la Programación" (Plan de Estudios aprobado en Ordenanza N° 40/2017-CS), equivale al espacio curricular "Programación I" (Plan de Estudios aprobado en Ordenanza N° 93/2023-CS), por correspondencia directa.

El informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y "espacio curricular", respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que el informe de la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del crédito presupuestario para financiar esta erogación, y la categoría programática correspondiente.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

El Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias, Decreto Nacional N° 1246/2015, artículo 49°, punto II, inciso a).

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la (Ordenanza N° 37/86-CS).

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de abril de 2025.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, **el cambio de dedicación SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE** al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	PACINI NAUMOVICH, Elina Rocío
Documento Único:	D.N.I. 27.519.175
CUIL o CUIT	27-27519175-8
Legajo N°	31.671

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

Resol. - CD N° **117/2025**

3. Denominación de la dedicación que se otorga	
Simple	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	01-05-2025
Hasta el	31-12-2025

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia	

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 23 – ALGORITMOS Y LENGUAJES
2)	ASIGNATURA “Programación I”
3)	
4)	

7. Detalle del Acto Administrativo de la designación del cargo	
Nº de Resolución	1072
Año de dictado	2022
Autoridad que emitió el acto administrativo	CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º, pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Subdisciplina: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Especialidad: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura “Programación I”
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES

Resol. - CD Nº 117/2025

3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional.
----------	--

ARTÍCULO 4º.- El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente Resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100	0	0	0	100%

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º. De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 117/2025